Septiembre, 2026

II INFORME CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN 2026

(MAYO-AGOSTO 2026)

FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE

PRESENTACIÓN

El presente **II Informe Cuatrimestral de Ejecución del ejercicio fiscal 2026 (Mayo-Agosto)** de la Federación Deportiva Nacional de Boliche se constituye como un instrumento técnico de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, elaborado en cumplimiento del marco normativo vigente, particularmente lo establecido en el artículo 42 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 .

Este informe se enmarca en el modelo de **Gestión por Resultados (GpR)**, orientado a evidenciar el grado de avance en la ejecución de los productos, resultados y metas institucionales definidos en la planificación operativa anual, así como su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales. En ese sentido, el documento presenta el comportamiento de la ejecución presupuestaria, tanto financiera como física, vinculando el uso de los recursos públicos con los resultados alcanzados en el desarrollo del potencial deportivo.

Asimismo, el informe integra el análisis de la ejecución conforme a la estructura programática vigente, particularmente el programa presupuestario “Desarrollo del potencial deportivo”, permitiendo evaluar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos en función de las actividades sustantivas de la entidad. Se incorpora además la evaluación del cumplimiento de metas físicas, el análisis comparativo entre ejecución física y financiera, y la cobertura de beneficiarios, incluyendo su clasificación bajo enfoques transversales como género y juventud.

Desde la perspectiva de alineación estratégica, el presente informe evidencia la coherencia entre la ejecución institucional y los instrumentos de planificación nacional, incluyendo el **Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y las políticas públicas vigentes, asegurando que la gestión institucional contribuya al desarrollo social, la inclusión y el fortalecimiento del deporte como un derecho humano.

Adicionalmente, el documento incorpora el análisis de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, garantizando la adecuada distribución del gasto en sus componentes estratégicos: funcionamiento, programas técnicos y promoción deportiva.

En este contexto, el informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones, el monitoreo del desempeño institucional y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a las autoridades y entes rectores evaluar la efectividad de la gestión pública en función del cumplimiento de resultados y la generación de valor público.

II INFORME CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN 2026

La Federación Deportiva Nacional de Boliche, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 52/2023-CE-CDAG de fecha 23 de febrero de 2023, es la entidad deportiva rectora del deporte federado de Boliche en el país y la única encargada de dicho deporte, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, por sus propios estatutos y sus reglamentos.

La Federación Deportiva Nacional de Boliche participará como entidad rectora del deporte de Boliche dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.

Objetivos Institucionales de la Federación Deportiva Nacional de Boliche:

- Promover el deporte de boliche en todo el territorio nacional, en forma sistemática y escalonada.

- Velar porque los deportistas afiliados a sus respectivas entidades, en lo posible gocen de desarrollo integral, se constituyan en verdaderos exponentes del orgullo nacional, fomenten la responsabilidad individual y colectiva, propicien el juego limpio, el amor a la patria y a sus símbolos, inculcando la responsabilidad en el trabajo, conceptuar al deporte como un Derecho Humano necesario para el desarrollo, como un medio para educar socializar integrar, promover la salud, los valores deportivos, el respeto mutuo y la oposición a todo tipo de discriminación cuyos atributos en general propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca.

- Reglamentar y organizar el deporte de boliche, en ambos géneros, categorías y modalidades.

- Velar porque en las competencias organizadas por La Federación, Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales y Ligas afiliadas, se observen las reglas de competencias que dicte La Federación en concordancia con las de la Federación Internacional de Boliche (IBF).

- Llevar estadísticas de todas las actividades competitivas que organice y celebre La Federación y sus Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales y ligas.

- Establecer anualmente el ranking de los máximos exponentes de su deporte, por género y por categoría.

- Ejercer debidamente la representación de La Federación en el ámbito nacional e internacional, por intermedio del Comité Ejecutivo; a nivel departamental, el control será a través de las Asociaciones Deportivas Departamentales y a nivel Municipal por las Asociaciones Deportivas Municipales, si las hubiere.

- Propiciar la formación y capacitación de árbitros, jueces y entrenadores de boliche, en sus diversas modalidades, para elevar el nivel competitivo de su deporte a nivel nacional.

- Propiciar y velar porque a los deportistas afiliados a las entidades que conforman La Federación se les respeten sus derechos deportivos. Para tal

efecto todos los órganos de La Federación son responsables ante sus afiliados, sus integrantes y terceros.

- Inculcar entre los deportistas afiliados a las entidades que integran la Federación, el fiel cumplimiento de sus obligaciones deportivas, observando los principios éticos, los cuales deben inspirarse y referirse al Código de Ética del Comité Olímpico Internacional, al de su respectiva Federación Internacional y a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, que propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca.

- Colaborar con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y entidades gubernamentales encargadas de la educación física, el deporte escolar y el deporte recreativo, promoviendo acciones conjuntas que propicien la estrategia de la organización que deberá elaborarse al máximo nivel, estando alineada a la visión institucional adaptada a su entorno, a la implementación y al desarrollo del deporte en general.

- Sujetarse al Código Mundial Antidopaje, debiendo educar al deportista en el ámbito del dopaje, en busca de promover un comportamiento acorde con los valores del deporte limpio y ayudar a prevenir el dopaje de los atletas y otras personas, y que valoren que el deporte es eficaz y ético cuando se practica libre de drogas o dopaje en un espíritu de juego limpio y respeto mutuo por todos los implicados.

MISIÓN

Avalar a deportistas juveniles con talento y valores deportivos que buscan perfeccionarse hacia el alto rendimiento, contando con personal idóneo técnico - administrativo para la enseñanza y práctica deportiva, por medio de un sistema competitivo nacional e internacional que está regulado por normas y procedimientos, administrando los recursos designados para el desarrollo del mismo.

VISIÓN

Para el 2030 lograr ser una federación de referencia deportiva destacada a nivel nacional e internacional por sus alcances técnicos y resultados deportivos, personal técnico - administrativo altamente capacitado para la gestión, promoción, divulgación, enseñanza, práctica y administración del deporte.

Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional:

Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032:

La Federación Deportiva Nacional de Boliche se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con el **eje Bienestar para la gente,** En este eje, las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social, asimismo Bienestar para la gente comprende los aspectos vinculados con el desarrollo social de manera integral. Involucra, en sus prioridades, la universalidad de la protección social y la equidad, para generar así resultados de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de los medios de vida de la población. (CONADUR/SEGEPLAN, 2014, pág. 56).

Se realizó la vinculación con la Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Asimismo se vincula con el **eje Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**, cuyo fin establece que "El Estado para el desarrollo debe ser eficiente y eficaz, conformado por funcionarios públicos capaces y comprometidos con la ética y la integridad. Debe ser un Estado democrático, representativo, legítimo, que promueva la participación ciudadana y la descentralización del poder, y que sea, además, garante del cumplimiento de la ley". (CONADUR/SEGEPLAN, 2014, pág. 297)

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

Se realizó un análisis de la Agenda ODS 2030, para identificar con cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- la Federación Deportiva Nacional de Boliche de acuerdo a su mandato institucional y sus objetivos puede vincularse, derivado de dicho análisis se determinó que la Federación se vincula a los objetivos siguientes:

- Objetivo 4 Educación de calidad: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16)
- Objetivo 5 Igualdad de género: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16).

- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.” (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2015, pág. 16).

Política General de Gobierno 2024-2028:

Política General de Gobierno PGG 2024-2028	
Eje Estratégico	Accion Estratégica
DESARROLLO SOCIAL	**Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.**
HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ	**Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribucion a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.**

POLITICAS PÚBLICAS:

Se realizó el análisis respectivo para determinar a que políticas públicas, el actuar de la Federación Deportiva Nacional de Boliche podría aportar de forma indirecta, siendo las siguientes:

Política pública de Desarrollo Social:

Cuya meta es "Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano-marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones), además de drenajes de agua pluviales, alcantarillado para aguas sucias, áreas verdes y **espacios públicos para el deporte** y la vida al aire libre."

Política pública de la Juventud:

Cuya meta es promover la interacción entre las diversas manifestaciones artísticas de las y los jóvenes, **en espacios lúdicos y deportivos,** como forma de integración al espacio público y de fomento de estilos de vida saludables.

Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad:

No existe una meta que haga alusión al deporte, sin embargo uno de los objetivos de la política es " Promover la participación activa de la sociedad en general, con énfasis en comunidades educativas, autoridades locales y personas con discapacidad para favorecer la inclusión social de ésta población"

Vinculación con los enfoques de la planificación

Para el período 2024-2028 la Federación Deportiva Nacional de Boliche se vincula con los siguientes enfoques de planificación:

- ✓ Equidad
- ✓ Cambio climático
- ✓ Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)

Vinculación con clasificadores temáticos

- ✓ Género
- ✓ Juventud

RESUMEN DE EJECUCIÓN

EGRESOS

Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2026, la Federación Deportiva Nacional de Boliche registró una ejecución financiera de Q. 5,159,953.65 correspondiente al 23.33%, del presupuesto vigente.

Ejecución de egresos
Mayo-Agosto 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)



Fuente: Reporte SICOINDES R00820850.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche

Egresos devengados por actividad
Mayo-Agosto 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)

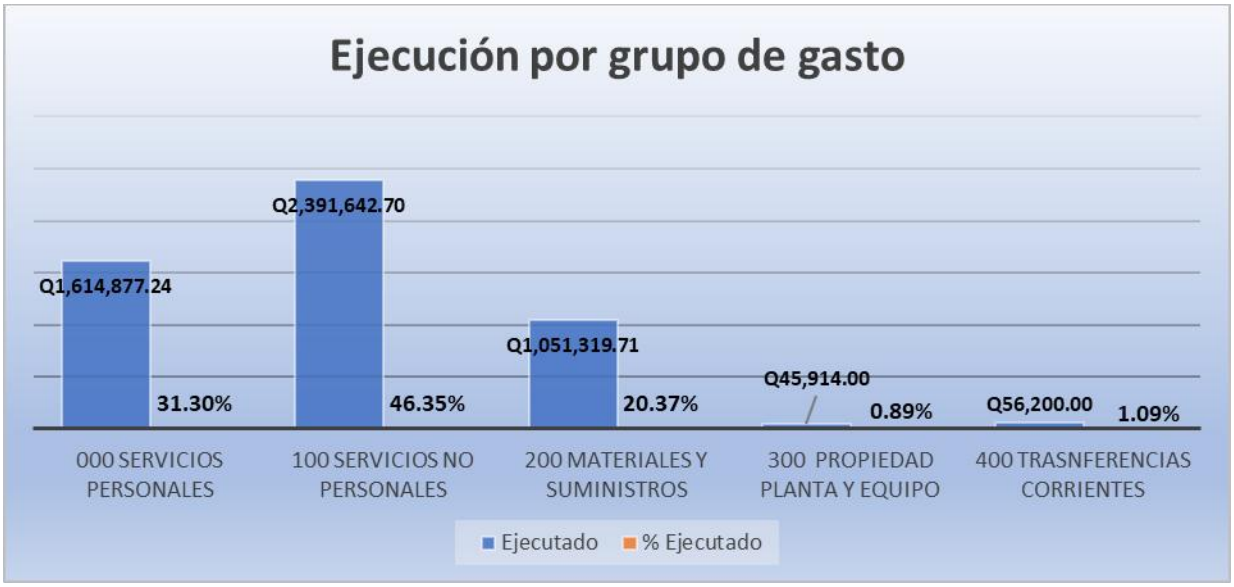
La Federación Deportiva Nacional de Boliche utiliza la metodología (PrR) Presupuesto por Resultados, actualmente ejecuta un único programa siendo el 11 Desarrollo del potencial deportivo, el cuál a su vez se compone por 8 actividades siendo las siguientes:

- Gestión de la alta estrategia y la alta dirección
- Desarrollo del capital humano
- Potencial deportivo
- Nivel competitivo nacional
- Alcance competitivo internacional
- Sistema de juegos deportivos nacionales
- Actividades generales administrativas
- Potencial deportivo departamental



Fuente: Reporte SICOINDES R00804768.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche.

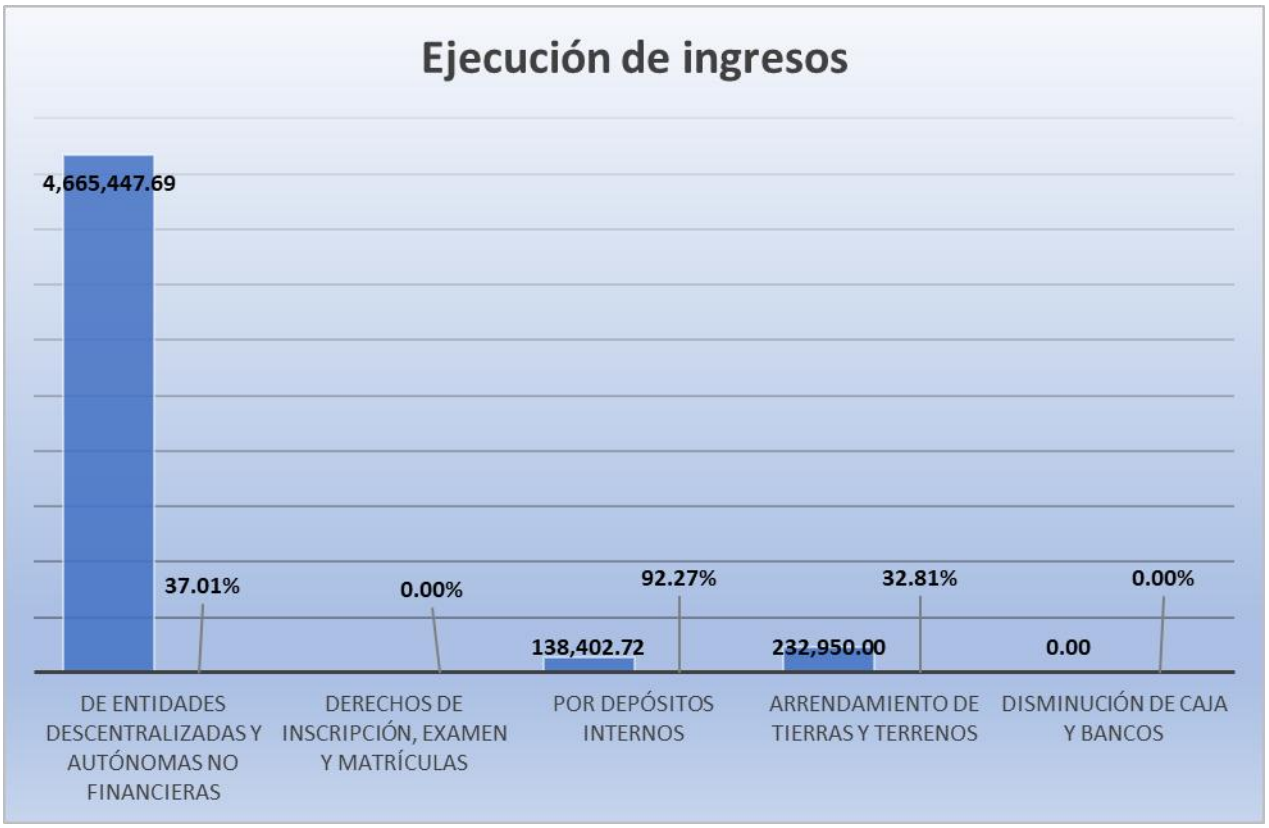
Egresos pagados por grupo de gasto
Mayo-Agosto 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)



Fuente: Reporte SICOINDES R00804768.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche.

INGRESOS

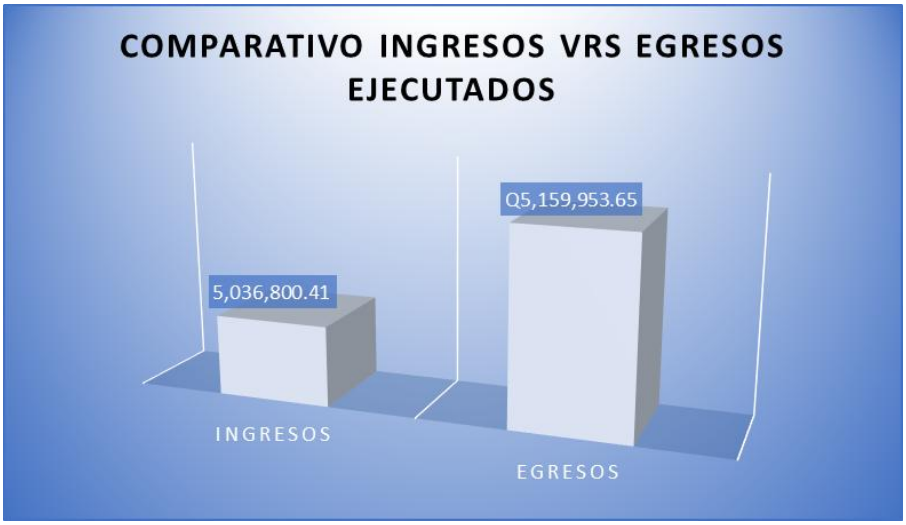
Ejecución de ingresos
Mayo-Agosto 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)



Fuente: Reporte SICOINDES R00820856.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche.

INGRESOS VRS EGRESOS

Ejecución de ingresos versus egresos
Mayo-Agosto 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)



Fuente: Reporte SICOINDES R00820869.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche.

METAS FISICAS

Mayo-Agosto 2026

ACTIVIDAD	VIGENTE	EJECUTADO (MAYO-AGOSTO)	% EJECUTADO (MAYO-AGOSTO)
Gestión de la alta estrategia y la alta dirección.	124	40	32%
Desarrollo del capital humano	14	6	43%
Potencial deportivo	37	11	30%
Nivel competitivo nacional	10	1	10%
Alcance competitivo internacional	15	5	33%
Sistema de juegos deportivos nacionales	6	2	33%
Actividades generales administrativas	12	4	33%
Potencial deportivo departamental	356	112	31%

COMPARATIVO % DE EJECUCIÓN FÍSICA VERSUS FINANCIERA

Mayo-Agosto 2026



Fuente: Reporte SICOINDES R00820869.rpt Federación Deportiva Nacional de Boliche.

ATLETAS BENEFICIADOS SEGÚN CLASIFICADORES TEMÁTICOS DE GÉNERO Y JUVENTUD

Mayo-Agosto 2026

ACTVIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	NIÑOS 0-13 AÑOS	JOVENES 13-30 AÑOS	ADULTOS 30-60 AÑOS	3RA EDAD 60 AÑOS	TOTAL
Potencial deportivo	124	144	268	0	256	12	0	268
Nivel competitivo nacional	69	146	215	0	215	0	0	215
Alcance competitivo internacional	49	49	98	28	63	7	0	98
Sistema de juegos deportivos nacionales	53	115	168	0	168	0	0	168
Potencial deportivo departamental	472	651	1123	200	765	158	0	1123
TOTALES	767	1105	1872	228	1467	177	0	1872